Asunción, 27 de octubre de 2022.

NOTA UOC Nº 189/2022

Señor
***Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con el objeto de contestar la observación formulada en la verificación del proceso a Contratación Directa N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", con ID N° 420.633.-

La misma nos indica lo siguiente ***"En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante"**, *al respecto manifestamos cuanto sigue: el Navicat Premium Enterprise es un software que requerimos para administración de las bases de datos con las que cuenta la institución, este software cumple con todos los requerimientos funcionales actualmente requeridos, es compatible con todos los motores de base de datos utilizados dentro de la institución y compatible con todas las plataformas utilizadas. Por este motivo la Unidad Técnica desea mantener las Especificaciones Técnicas.* -

En cuanto a la observación ***"Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente"***, al respecto manifestamos que remitimos las documentaciones solicitadas. -

Realizadas las aclaraciones del caso, solicitamos sus buenos oficios para la celeridad de la verificación del mismo, en consideración al plazo ajustado para el logro de la ejecución de los recursos imputados y las metas institucionales. -

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN - U.O.C. - SINAFOCAL

Abg. Álvaro Bedoya – Director
Dirección de la U.O.C.